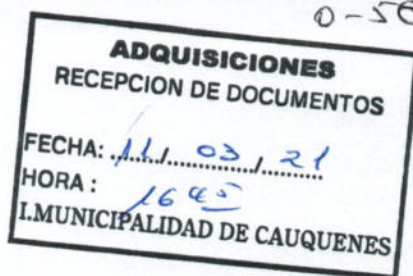


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JCMR / IAV / MCC / RMM / MVB / PAA / isa



DECRETO EXENTO N° 920 /

CAUQUENES, 09 MAR. 2021

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 143 de fecha 15 de Enero de 2021 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-19-L121 para la adquisición de **"INSUMOS CONTROL DE PLAGAS"**.
- 2.- Memo OC N° 62-A DIDECO de fecha 29 de Enero de 2021.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 01 de Marzo de 2021.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"INSUMOS CONTROL DE PLAGAS"**, necesarios para el control de plagas dentro de la comuna realizadas por el departamento de DDR.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-19-L121**, para la adquisición de **"INSUMOS CONTROL DE PLAGAS"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **BRIGITTE ELENA PARDO CONTRERAS. COMERCIAL ALIAGRO LTDA.**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **BRIGITTE ELENA PARDO CONTRERAS**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **BRIGITTE ELENA PARDO CONTRERAS. COMERCIAL ALIAGRO LTDA.**, al dar esta oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de

referencia para la licitación Pública ID: **434-19-L121 "INSUMOS CONTROL DE PLAGAS"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-19-L121 "INSUMOS CONTROL DE PLAGAS"**; al oferente **BRIGITTE ELENA PARDO CONTRERAS**, RUT: **10.831.211-4**; por un monto total de **\$ 2.611.098.** (impuesto incluido) y un plazo de entrega de 3 días, a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-006 (4-33) "Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante